

Derechos del Cliente:

Como participante en la Parte B del Programa ND Ryan White, tiene derecho a:

- Ser tratado con respeto, dignidad, consideración y compasión.
- Recibir servicios de administración de casos Ser tratado con respeto, dignidad, consideración y compasión.
- Recibir servicios de administración de casos libres de discriminación por motivos de raza, color, sexo/género, etnia, origen nacional, religión, edad, clase, orientación sexual, capacidad física y/o mental.
- Participar en la creación de un plan de servicios de administración de casos.
- Estar informado sobre los servicios y opciones disponibles para usted.
- Llegar a un acuerdo con su administrador de casos sobre la frecuencia de contacto que tendrá, ya sea en persona o por teléfono.
- Que sus registros médicos y registros de administración de casos se traten de manera confidencial.
- Presentar una queja sobre los servicios que está recibiendo o el rechazo de servicios

Responsabilidades del Cliente:

Como participante en la Parte B del Programa Ryan White de Dakota del Norte, usted es responsable de:

- Tratar a los demás clientes y al personal de esta agencia con respeto y cortesía.
- Proteger la confidencialidad de otros clientes que pueda encontrar en esta agencia.
- No someter a los administradores de casos, el personal u otros clientes a amenazas o abusos físicos, sexuales, verbales y/o emocionales.
- Participar tanto como pueda en la creación de un plan para la gestión de casos.
- Informar a su administrador sobre cualquier inquietud que tenga sobre su plan de administración de casos o cambios en sus necesidades.
- Programar y asistir a las citas de la mejor forma posible o, si es viable, llame por teléfono para cancelar o cambiar la hora de una cita.
- Comunicarse con su administrador de casos e informar de los cambios en su dirección o número de teléfono, ingresos y responder a las llamadas o cartas del administrador de casos de la mejor forma posible.
- Proporcionar a su administrador de casos cualquier solicitud de pago de facturas dentro de los 30 días posteriores a la fecha del estado de cuenta y proporcionar la documentación requerida.
- Seguir las instrucciones del administrador de casos para obtener ayuda de otros programas y servicios disponibles.
- Permanecer bajo cuidado y visite a su médico con regularidad y tome los medicamentos recetados para garantizar su salud y bienestar.
- Cada seis meses, vuelva a certificar su calificación e inscripción en el programa ND Ryan White Parte B. **Debe volver a inscribirse antes del 30 de abril y volver a certificarse antes del 31 de octubre** de cada año para continuar con la elegibilidad de Ryan White.

Entiendo la información anterior y he recibido una copia para mis registros.

Firma del Cliente/Tutor	Fecha
Firma del Administrador de Casos	Fecha